

# CONVOCATORIA CURSO DE MONITOR – NIVEL I MARZO ABRIL 2025

FECHAS: El curso consta de dos partes. Una parte son las clases online y otra parte son las clases presenciales. La parte presencial se realizará en tres sedes distintas: GUARDO, LEÓN y VALLADOLID. Parte presencial en GUARDO: todos los domingos del mes de marzo. En LEÓN y VALLADOLID: Del 17 al 23 de abril (os informaremos del horario definitivo más adelante). La parte online para todos grupos se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de abril de 2025.

El número mínimo de participantes para cada sede será de 18 personas. En caso de no llegar al mínimo de participantes, se reembolsará la inscripción y matriculación en su totalidad.

PRECIO: La cuota de inscripción y matriculación son 175 euros a pagar antes de realizar el curso.. Las jugadoras afiliadas a la AMBM (Asociación de mujeres de balonmano) tendrán también un descuento del 20% de la cuota.

INSCRIPCIÓN: A través del enlace [https://balonmano.misquad.es/istudy\\_detalle\\_curso\\_web.php?id\\_curso=600](https://balonmano.misquad.es/istudy_detalle_curso_web.php?id_curso=600) se puede realizar la inscripción al curso desde la plataforma MiSquad.

## REQUISITOS:

- Ser mayor de 16 años en el momento del inicio del curso.

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar en el momento de inicio del curso.

En las clases presenciales obligatorias, se informará del lugar exacto de las mismas dependiendo del número de inscritos de cada lugar de nuestra extensa comunidad.

- Este curso está autorizado y supervisado por la Escuela Nacional de Entrenadores (ENE), siguiendo todas las pautas marcadas por la misma para que tenga su validez deportiva.

## Niveles de titulaciones, perfiles profesionales y competencias.

Se establecen 4 niveles de enseñanza, que se corresponden con los definidos en la Rick Convention de la Federación Europea de Balonmano. Los tres primeros niveles dependen exclusivamente de la R.F.E.BM. y el nivel IV debe realizarse en coordinación con la E.H.F.

Por otra parte, los tres primeros niveles están en consonancia con las titulaciones académicas, definidas en el decreto de próxima publicación, elaborado como desarrollo del Real Decreto 1363/2007 de ordenación general de enseñanzas deportivas de régimen especial.

- **Monitor (nivel I)** Equivalente al antiguo título de Monitor.
- **Entrenador (nivel II)** Equivalente al antiguo título Entrenador Territorial.
- **Entrenador Superior (nivel III)** Equivalente al antiguo título Entrenador Nacional.
- **Máster Coach (nivel IV)**

La definición de perfil profesional y sus competencias serán:

- **Titulación de Monitor (nivel I)**

**Perfil profesional:** Concretar, dirigir y dinamizar la iniciación deportiva en balonmano, organizando; acompañando y tutelando a los jugadores durante su participación en actividades y otras actividades del nivel de iniciación; y todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad.

## Tipos de enseñanza.

Se contemplan dos tipos de enseñanza de base: la **presencial** y el **trabajo autónomo** del alumno. Cada uno de estos tipos agrupan diversas actividades formativas de características diversas, pero con el nexo común de la presencialidad o de la autonomía del alumno.

El modo de **enseñanza presencial que se reconoce es el que implica la interacción directa profesor alumno en el mismo espacio y tiempo**, bien sea en espacio físico o en espacio virtual.

En el **trabajo autónomo** el alumno puede tener un apoyo indirecto del profesor, pero, básicamente, se trata de que el **alumno recopile información, estudie, elabore informes, etc. de forma independiente.**

## Orientaciones metodológicas.

### a) Aspectos generales

Cada módulo de enseñanza está definido por diversos resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación concretan las habilidades que el alumno debe conseguir para superar cada resultado de aprendizaje. Los contenidos son los medios a utilizar para conseguir esa consecución de los resultados de aprendizaje.

Por otra parte, los criterios de evaluación están asociados a los instrumentos y técnicas a utilizar en esa evaluación y la metodología de enseñanza está asociada al desarrollo de los contenidos.

## Condiciones de acceso.

Se establecen las siguientes condiciones de acceso a las titulaciones:

### Monitor (nivel I)

- Ser mayor de 16 años en el momento de inicio del curso.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar en el momento de inicio del curso.

## Procedimiento de Evaluación.

- Cada alumno matriculado en un curso tendrá derecho a dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria.
- Para poder ser evaluado en la convocatoria ordinaria, será necesario un 100% de asistencia a las clases, tanto online como presencial.
- Las actividades de evaluación para la convocatoria ordinaria no podrán extenderse más allá de 3 semanas de la finalización del calendario de actividades de cada módulo y las de la convocatoria extraordinaria, se realizarán dentro de los 2 meses siguiente a la finalización de la convocatoria ordinaria.

- 
- Una vez consumidas las dos convocatorias, el alumno deberá matricularse de los módulos no superados en la siguiente convocatoria del curso.
  - Se guardarán las calificaciones de un módulo o partes de él, un máximo de dos cursos académicos, posteriores al cursado inicialmente. A partir de ahí, el alumno deberá matricularse de nuevo en el curso completo si quiere obtener la titulación.
  - Para obtener la titulación correspondiente, el alumno deberá aprobar todos los módulos de los que se compone el curso. Si transcurridos 3 cursos, es decir, 6 convocatorias, algún alumno tiene pendiente uno o dos módulos, la E.N.E. podrá establecer un procedimiento especial y único de evaluación para que el alumno tenga la oportunidad de superar los módulos pendientes.

## **Convalidaciones de materias y contenidos.**

La Escuela Nacional de Entrenadores establece de forma genérica que los **Licenciados y Graduados en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**, tienen convalidadas todas las asignaturas del Bloque Común.

Si bien la Escuela Territorial de Entrenadores, recomienda la asistencia a clase, debido a que las asignaturas del bloque común tienen una orientación al balonmano, situación que no se contempla normalmente, en los programas de las distintas titulaciones de Grado.

